

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Piura, 26 de Febrero del 2020

OFICIO N° 000010-2020-ORCPIU-GOECOR/ONPE

Sr.

DOUGLAS FIDEL ALVARADO PAIVA

PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE PIURA

Presente.-

Asunto: Remite Solicitud de Copia Del Informe Final del Proceso Electoral de la Elección de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional de Piura desarrollado en Primera y Segunda Vuelta de Los Meses de Octubre y Diciembre 2019.

Referencia: PROVEIDO N° 000047-2020-ORCPIU-GOECOR/ONPE (26FEB2020)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de saludarle cordialmente y en atención al asunto indicado, el despacho de la Oficina Regional de Coordinación de Piura remite una copia del Informe sobre las Elecciones de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional de Piura para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,


EULOGIO PALACIOS MENDOZA
Gestor de Oficina Regional de Coordinación
ORC - PIURA
Oficina Nacional de Procesos Electorales

28 FEB 2020



cc:

(FPM/ich)

10:10 2m


Piura, 22 de Diciembre del 2019

INFORME N° 000117-2019-ORCPIU-GOECOR/ONPE

A: MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional(e)

De : EULOGIO PALACIOS MENDOZA
OFICINA REGIONAL DE COORDINACION PIURA

Asunto : REMITE INFORME SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL
RECTOR Y VICERRECTORES (ENERO 2020-ENERO 2025) EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

Referencia : PROVEIDO N° 011178-2019-GOECOR/ONPE (16DIC2019)

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. El día 04/09/19 se recibió en la ORC de Piura el formato S1- "Solicitud del servicio de Asistencia Técnica y apoyo con materia electoral, la misma que está suscrita por el presidente del comité electoral Dr. Hipólito Tume Chapa de la Universidad Nacional de Piura, documento en el cual solicita a la ORC la asistenta técnica para el proceso electoral relacionado con la elección de Rector y Vicerrectores para el período (2020 -2025), a realizarse los días 15 y 17 OCT 2019 dicho servicio consiste en:

- Apoyo mediante el diseño de materiales electorales.
- Apoyo mediante la capacitación de actores electorales
- Apoyo mediante del préstamo de ánforas y cabinas
- Asesoría en la conformación de las mesas receptoras de votos
- Asesoría actores electorales durante la jornada electoral.

2. Teniendo en cuenta dicha solicitud, el personal de la ORC que laboraba en ese entonces (Gestor Yuri Milagros Ponte Córdova , José Emilio Cataño Hurtado) fueron los que realizaron la asistencia técnica según el FFM01GIEE/AT, concerniente a:

- Apoyo mediante el diseño de materiales electorales.
- Apoyo mediante la capacitación de actores electorales
- Apoyo mediante del préstamo de ánforas y cabinas.
- Asesoría actores electorales durante la jornada electoral.

3. Al respecto el Gestor encargado de la ORC José Emilio Cataño Hurtado, formuló el Inf. N° 000080-2019-ORCPIU-GOECOR/ONPE. De fecha 02/11/19, en el cual da cuenta sobre el desarrollo de la Asistencia Técnica solicitada, registrando el hecho en el FM4 que forma parte del presente documento. Es preciso señalar que el día 15/10/19 se realizó la jornada electoral con la participación como electores los docentes de dicha casa de estudios, asimismo el día 17 se cumplió con la asistencia

técnica durante la jornada electoral teniendo como participantes a los alumnos de las distintas especialidades y carreras profesionales.

4. En dichas jornadas no lograron elegir al Rector y a los vice rectores, por no haber alcanzado la mayoría absoluta.
5. Por ese motivo es que han tenido que participar en una segunda vuelta, fijada para las fechas de 10 y 12 DIC 2019.
6. Que mediante solicitud (S1- "Solicitud del servicio de Asistencia Técnica y apoyo con materia electoral) de fecha 18/11/19 nuevamente el comité electoral de la UNP solicita la asistencia técnica para las jornadas electorales de los día 10 y 12/12/19, consistente en los mismos puntos mencionados en el numeral 02 del presente documento (2° vuelta).

II. ANALISIS:

1. Las 04 jornadas electorales se realizaron normalmente, con la asistencia de los miembros de mesa y los personeros de cada candidato, en cada una de las 87 mesas que se instalaron, de las cuales 08 fueron de docentes y 79 de estudiantes universitarios.
2. El desarrollo de dicho procesos (Jornadas electorales), se desarrollaron en forma normal. A excepción de la Jornada electoral del día 12/12/19, en la que los simpatizantes de la lista que no gano en esta contienda electoral, en las afueras del campus universitario realizaron protestas aduciendo que había fraude.
3. El personal encargado de dar la asistencia Técnica Sr. Adolfo Bernabé Rojas Rodríguez manifiesta en su informe N° 00003-2019-ORCPIU-GOECOR/ONPE, que el proceso de la Jornada electoral del día 12/12/19 concluyó con toda normalidad, adjuntando las actas utilizadas por los miembros de mesa así como los formatos utilizados por el personal ONPE durante la jornada electoral (2° vuelta).

III. CONCLUSIONES:

1. Que todas las actividades en que participó el personal de la ORC, estas se desarrollaron con toda normalidad, y que todas las actas electorales se encuentran firmadas por los miembros de mesa, personeros de mesa y un personero legal, ya que el otro personero no firmó el acta de resultados finales indicando su disconformidad, acto que fue resuelto por el Comité Electoral cuyo presidente es el Dr. Hipólito Tume Chapa.
2. Como resultado de la Asistencia Técnica El Comité electoral entregó a al personal un ejemplar de cada una de las 87 Actas (excepto de la mesa 73 que recientemente ha sido alcanzada a este despacho en fotocopia, las mismas que se ponen a su consideración en fotocopias escaneadas.

IV. RECOMENDACIONES:

1. – Que, para este tipo de eventos debemos contar con el apoyo de mayor número de personal, teniendo en cuenta que por su naturaleza esta clase de eventos requiere de mayor presencia de personal e incluso, se debe coordinar con la Fiscalía de prevención del delito, otros veedores, como: transparencia, Defensoría del Pueblo.
2. Por la naturaleza de que las elecciones en las universidades son complejas, es necesario que se coordine con las instituciones policiales para contar con mayor resguardo policial a fin de evitar la realización de actos que atenten con la integridad de las instalaciones de los locales universitarios y del personal que



participa como: electores, organizadores del evento electoral y personal de ONPE.

Sin otro particular, quedo de Usted.

cc:

Documentos adjuntos:
Informe del Asistente electoral
Copias de las actas electorales
Y otros.

(EPM)